

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	07 de noviembre de 2024
HORA:	De 10:00 am a 11:00 am
LUGAR:	Aplicativo Teams
ASISTENTES:	• Willington Ospina – secretario de vivienda municipal de Jamundí, willington.ospina@jamundi.gov.co • Giselle - profesional de proyectos del municipio de Jamundí • Angie Henao – profesional de proyectos del municipio de Jamundí, angiehenao.proyectos@gmail.com • Laura Daniela Macías – Asesora del despacho del viceministro del VASB • Luis Carlos Garcés Fernández – profesional especializado Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT, lgarcés@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	Alcaldía municipal de Jamundí (Valle del Cauca)

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Formulación y evaluación de proyectos de inversión y preinversión - Resolución 0661 de 2019.
3. Inquietudes y proyectos prioritarios del municipio de Jamundí.
4. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión, por parte de la Ing. Laura Daniela, asesora del despacho del viceministro del VASB, la cual indica que por compromisos de ultimo minuto, se debe retirar de la mesa y que la idea es poder aclarar todas las inquietudes del municipio de Jamundí, relacionada con la presentación de proyectos en el mecanismo de viabilización del VASB. Agradece la participación del municipio y ratifica la disposición para atender cualquier solicitud por parte del ente territorial.

El Dr. Willington explica que Jamundí es un municipio de 2da categoría, indica que ha tenido mucho crecimiento y que se pretenden alinear toda la infraestructura de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para cubrir las demandas de la población.

El Ing. Luis Carlos explica que el mecanismo de viabilización del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se rige por la resolución 0661 de 2019, en la cual se establecen los requisitos de los proyectos. Así mismo, se debe cumplir con la normativa del sector APSB, resolución 0330 de 2017 y 0799 de 2021, así como las demás normas que los complementen o modifiquen. Informa que se han realizado jornadas de asistencia técnica a la empresa Acuavalle y la empresa de consultoría, para la formulación del proyecto de la nueva PTAP del municipio de Jamundí.

El Ing. Luis Carlos explica el proceso de proceso de evaluación y los diferentes conceptos que se emiten de acuerdo con la resolución 0661 de 2019 (viable, viable condicionado, favorable sin financiación, favorable condicionado, favorable para mitigación de riesgos o situación de desastres, no viable). Procede a explicar los requisitos de los proyectos de inversión de acuerdo con la resolución 0661 de 2019:

"...2. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

2.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

2.1.1. Carta de presentación.

2.1.2. Fichas MGA y EBI.

2.2. REQUISITOS LEGALES.

2.2.1. Instituto Colombiano de Antropología e Historia -.

2.2.2. Aeronáutica Civil.

2.2.3. Permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea.

2.2.4. Instrumentos técnicos orientadores de la planificación y gestión del territorio (POT, PBOT, EOT).

2.2.5. Documentos previos por la zona de ubicación del proyecto.

2.2.5.1. Reasentamiento de población

2.3. REQUISITOS INSTITUCIONALES.

2.3.1. Esquema organizacional.

2.3.2. Diagnóstico de la empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo.

2.3.3. Fortalecimiento Institucional y/o transformación empresarial

2.3.4. Pago de subsidios al prestador.

2.3.5.. Gestión y compromisos del ente territorial.

2.4. REQUISITOS TÉCNICOS.

2.4.1 Formato Resumen del proyecto.

2.4.2. Proyectos de inversión.

2.4.2.1. Estudios y Diseños:

2.4.2.2. Diagnóstico situacional de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo.

2.4.2.3. Evaluación de la oferta:

2.4.2.4. Evaluación de la demanda:

2.4.2.5. Formulación y análisis de alternativas y escogencia de la más favorable:

2.4.2.6. Topografía:

2.4.2.7. Estudios hidrológicos:

2.4.2.8. Estudios hidrogeológicos:

2.4.2.9. Estudio de suelos:

2.4.2.10. Diseños hidráulicos:

2.4.2.11. Diseños estructurales:

- 2.4.2.12. *Diseños eléctricos:*
- 2.4.2.13. *Diseños electromecánicos:*
- 2.4.2.14. *Diseños arquitectónicos:*
- 2.4.2.15. *Memorias de cálculo:*
- 2.4.2.16. *Planos.*
- 2.4.2.17. *Memorias de cantidades de obra detalladas por componente.*
- 2.4.2.18. *Especificaciones técnicas de construcción particulares del proyecto.*
- 2.4.2.19. *Análisis de precios unitarios.*
- 2.4.2.20. *Cronograma de ejecución y flujo de fondos de inversión.*
- 2.4.2.21. *Certificación funcionalidad e integralidad.*
- 2.4.2.22. *Intradomiciliarias.*
- 2.4.2.23. *Manual de arranque y puesta en marcha.*
- 2.4.2.24. *Manual de operación y mantenimiento.*
- 2.4.2.25. *Canteras o fuentes de materiales pétreos y escombreras.*
- 2.4.2.26. *Disponibilidad de servicios.*
- 2.5. **REQUISITOS FINANCIEROS.**
- 2.5.1. *Presupuesto.*
- 2.5.2. *Soportes presupuestales de las fuentes de financiación del proyecto*
- 2.5.3. *Plan financiero del Proyecto.*
- 2.6. **REQUISITOS AMBIENTALES.**
- 2.6.1. *Permisos de prospección, exploración y explotación de pozos.*
- 2.6.2. *Permiso de concesión de agua.*
- 2.6.3. *Permiso de ocupación de cauce.*
- 2.6.4. *Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).*
- 2.6.5. *Permiso de vertimientos.*
- 2.6.6. *Licencia Ambiental.*
- 2.7. **REQUISITOS PREDIALES.**
- 2.7.1. *Predios*
- 2.7.2. *Servidumbres...”*

La Ing. Giselle pregunta por los requisitos técnicos para proyectos de preinversión, teniendo presente que el municipio de Jamundí tiene la intención de adelantar sistemas de alcantarillado para unos corregimientos del municipio.

El Ing. Luis Carlos explica que una vez culmine la presentación de proyectos de inversión, esa es la siguiente presentación que se explicará.

El Dr. Willington señala que en la zona rural no tienen un prestador conformado para el servicio de alcantarillado, sin embargo, si se cuenta con un prestador del servicio de acueducto. Además, el municipio de Jamundí se encuentra creando una empresa publica para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado. Por lo anterior, pregunta cual es la opción más viable para la prestación del servicio.

El Ing. Luis Carlos menciona que el municipio tiene dos caminos: el primero sería el fortalecimiento del prestador existente en la zona, para que se encargué de la prestación del servicio de alcantarillado y la segunda que la empresa pública en

proceso de creación, se encargué de la prestación del servicio de alcantarillado. Señala que es potestad del municipio de Jamundí, para lo cual recomienda realizar el estudio contemplando factores técnico, jurídico, financiero y operativo, para escoger la opción que mas favorable sea para la prestación del servicio.

EL Dr. Willington menciona que la pasada administración municipal realizó un convenio con la asociación de cafeteros, para desarrollar unos estudios y diseños, pero no quedo establecido que se debían cumplir con los requisitos de la resolución 0661 de 2019 y normas del sector. Pregunta cuales eran las obligaciones de dicha entidad sobre los estudios y diseños.

El Ing. Luis Carlos señala que es un tema contractual, que se debe validar con el equipo jurídico y analizar si se puede exigir el cumplimiento de los requisitos a la asociación. Recomienda que, si los proyectos son prioritarios para el municipio de Jamundí, se podría contratar una complementación a los estudios y diseños.

El Ing. Luis Carlos explica los requisitos de los proyectos de preinversión de acuerdo con la resolución 0661 de 2019:

"...2.PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

2.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

2.1.1. Carta de presentación.

2.1.2. Fichas MGA y EBI.

2.3. REQUISITOS INSTITUCIONALES.

2.3.1. Esquema organizacional.

2.3.2. Diagnóstico de la empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo.

2.3.3. Fortalecimiento Institucional y/o transformación empresarial

2.3.4. Pago de subsidios al prestador.

2.3.5.. Gestión y compromisos del ente territorial.

2.4. REQUISITOS TÉCNICOS.

2.4.1 Formato Resumen del proyecto.

2.4.2 Proyectos de Preinversión.

2.4.1.1.1. Diagnóstico que evidencie la situación actual de la prestación y de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios involucrados en el alcance del proyecto.

2.4.1.1.2. Antecedentes y justificación, aclarando la necesidad que se requiere solucionar con el proyecto.

2.4.1.2. Objetivos.

2.4.1.3. Alcance y actividades del proyecto

2.4.1.4. Productos esperados.

2.4.1.5. Impacto en términos de los indicadores del sector.

2.4.1.6. Cronograma.

2.5. REQUISITOS FINANCIEROS.

2.5.1. Presupuesto.

2.5.2. Soportes presupuestales de las fuentes de financiación del proyecto

2.5.3. Plan financiero del Proyecto..."



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

El Ing. Luis Carlos señala que con el componente institucional se busca garantizar la operación y sostenibilidad de la infraestructura, por lo cual se debe presentar el diagnostico del prestador y si hay lugar, presentar el plan de fortalecimiento.

La Ing. Giselle pregunta como se diligencia el formato resumen (formato 2), teniendo que no se cuenta con sistema de alcantarillado.

El Ing. Luis Carlos señala que si no existe sistema de alcantarillado, se puede dejar en blanco el apartado del formato o diligenciar que no aplica. Indica que se debe realizar un análisis de precios de mercado para estructurar el presupuesto del proyecto de preinversión, usando como referencia salarios de entidades nacionales o del nivel territorial.

El Dr. Willington pregunta como es el proceso de radicación de los proyectos.

El Ing. Luis Carlos señala que el proceso de radicación se puede realizar virtual o presencial con las carpetas del proyecto en atención al usuario. Menciona que enviará el instructivo de radicación virtual de proyectos en el mecanismo de viabilización del MVCT. Por último, indica que se puede realizar cualquier consulta por correo electrónico o por teléfono, para lo cual deja los datos de contacto en el chat de la reunión de teams.

EL Dr. Willington señala que en uno de los corregimientos se tiene consejo comunitario, pregunta si se debe realizar consulta previa para el proyecto de preinversión.

El Ing. Luis Carlos señala que la consulta previa no es requisito para el tramite del proyecto de preinversión. Recomendando incluir dentro de los entregables del proyecto de consultoría, la ejecución de las actividades sociales y de consulta previa que tengan lugar para el proyecto.

El Dr. Willington agradece la presentación y la disposición por parte del ingeniero Luis Carlos.

El Ing. Luis Carlos expone que allegará por medio de correo electrónico la resolución 0661 de 2019, formatos, presentaciones y adicionalmente, el instructivo para la radicación virtual de los proyectos ante el ministerio de vivienda. Manifestando la disposición para atender cualquier consulta o inquietud adicional por parte del municipio de Jamundí.

No siendo otro el particular, se procede con el cierre de la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir resolución 0661 de 2019, formatos, presentaciones e instructivo para radicación de proyectos	MVCT	Inmediato
2	Atender inquietudes durante la formulación, a través de mesas de trabajo de Asistencia Técnica.	MVCT	Permanente

FIRMAS:

Ver listado de asistencia.
 Elaboró: Luis Carlos Garcés Fernández
 Fecha: 07-11-2024

Registro de asistencia



TIPOS DE CONCEPTOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TÉCNICO



1



Viable

2



Viable condicionado
(fortalecimiento institucional o creación o transformación)

3



Favorable sin financiación

4



Favorable Condicionado
(sin compra de predios infraestructura puntual)

5



Favorable para mitigación de riesgo o situación de desastre

6



No Viable

Resolución 661 de 2019

LF

Luis Carlos Garcés Ferna...

WO

Willington Ospina

A

Angie

Luis Carlos Garcés Fernández



Vivienda

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01



Requisitos

4. TÉCNICOS

• Estudios y Diseños del Proyecto

- ❖ Numerales 2.4.2.2. al 2.4.2.14. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Diagnóstico situacional del municipio y de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo (Art. 8 de la Res. 0330 de 2017).
- ❖ Evaluación de la oferta y demanda.
- ❖ Análisis de alternativas y la escogencia de las más favorable.
- ❖ Estudios de Topografía.
- ❖ Estudios Hidrológicos.
- ❖ Estudios Hidrogeológicos.
- ❖ Estudios de Suelos.
- ❖ Diseño Hidráulico.
- ❖ Diseño Estructurales.
- ❖ Diseños Eléctricos.
- ❖ Diseños Electromecánicos.
- ❖ Diseños Arquitectónicos.

Luis Carlos Garces Fernandez

LF

Luis Carlos Garces Ferna...

WO

Willington Ospina

A

Angie

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Registro virtual de proyectos

En cumplimiento de lo estipulado por el artículo 14 de la resolución 0661 de 2019 expedida por este Ministerio en cuanto a la presentación y validación de proyectos de agua y saneamiento básico, se pone en conocimiento de la Entidad Formuladora que, para el procedimiento de presentación de proyectos se encuentra habilitada y en funcionamiento la plataforma para radicación virtual, a la cual podrá acceder a través del siguiente enlace:

https://web.servicioproyectos.gov.co/GDC_3658/servicio-virtual-vivienda-acta102024

En virtud de la declaración de estado de emergencia sanitaria y en consideración a la necesidad de adecuar mecanismos que eviten el riesgo de propagación, se solicita que los proyectos del sector sean presentados en medio digital por medio de la plataforma citada. Para facilitar los accesos y gestión al momento de cargar los archivos electrónicos, se ha diseñado un instructivo con el procedimiento de radicación virtual ante el mecanismo de validación.

1. Recomendaciones para la radicación

El Ministerio considera como una necesidad prioritaria optimizar mediante la evaluación y asistencia técnica a proyectos radicados bajo el mecanismo de validación, así como la revisión de las subsecciones y reformulación a los mismos, para lo cual se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

1.1. Preparación de la información y tratamiento de los archivos, previo al cargo en página web

El formulario de carga de información en la página web de la entidad, ha sido diseñado para recibir archivos en diferentes tipos de formatos digitales, principalmente en formato pdf, doc, o xls, pero también admite archivos con extensiones en formato diag, net, img, y tipo zip.

Se sugiere a los usuarios "cargar" todos los archivos, allegando información paralela no relacionada con el objeto del proyecto, o que no corresponden con los tiempos finales del mismo; lo anterior para hacer un uso eficiente de la capacidad de almacenamiento disponible en la entidad y además se admite exclusivamente información pertinente en su versión final, simultáneamente se demuestra el tamaño individual de cada archivo, se facilita el estado de envío de la información a través de la red de comunicación digital, y de forma paralela, se agiliza el proceso de evaluación de los contenidos que integran el proyecto.

1.2. Previo al cargo, debe darse el siguiente tratamiento a cada uno de los tipos de archivos:

1.2.1. Archivos en formato pdf

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia
Código postal 010132 de 34
www.servicioproyectos.gov.co

Luis Carlos Garces Fernandez

LF

Luis Carlos Garces Ferna...

WO

Willington Ospina

A

Angie



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Convocatoria

Reunión VASB - Jamundí

ES

Edward Steven Libreros Mamby

Necesario

Laura Daniela Macías Rodríguez

Jose Manuel Vasquez Leal

Luis Carlos Garces Fernandez

willington.ospina@jamundi.gov.co

Angiehenao.proyectos@gmail.com

✓ Aceptar

? Provisional

✗ No aceptar

⌚ Proponer nueva hora

⋮

🕒

Jueves, 7 de noviembre de 2024 10:00 a. m. - 11:00 a. m.

Virtual

10 A. M.

Reunión VASB - Jamundí

Virtual

Edward Steven Libreros Mamby

11 A. M.

Microsoft Teams

[Necesita ayuda?](#)

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 280 676 448 438

Código de acceso: DUyVHA

Marcar por teléfono

+57 601 5140765_549651152# Colombia, Bogotá

[Buscar un número local](#)

Id. de conferencia telefónica: 549 651 152#

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#) | [Restablecer el PIN de marcado](#)

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

Página 8 de 8